

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Diciembre de Dos mil Veintidós

PROCESO: 2019-1826

Agréguese a los autos, el contrato de transacción celebrado por los extremos procesales y sus anexos, documentos que fueran aportados por la parte demandada a través de su apoderado judicial. Con todo, a efectos de aceptar la transacción celebrada, se requiere al extremo demandante, a fin de que proceda conforme se pactó en la cláusula TERCERA del mencionado contrato.

De otra parte, Secretaría, proceda a rendir un informe de títulos para el proceso de la referencia.

Hecho lo anterior, retornen nuevamente las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/12/22

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 102

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria